



De conformidad con los artículos 1º., 2º., fracciones II, IV, VII y IX, 3º., fracciones IV y VI del **Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de julio de 2014, así como en los apartados **M00.3 Secretaría de Extensión y Vinculación**, numeral 3, y **M00.3.1. Dirección de Vinculación e Intercambio Académico**, numerales 1 y 2, ambos del **Manual de Organización General del TecNM**, considerando las dimensiones del nuevo **Modelo Educativo del TecNM, Humanismo para la Justicia Social** y con la finalidad de contribuir a la formación científica y tecnológica y motivar la actividad investigativa de la comunidad estudiantil y docente,

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO® (TecNM)

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Institutos Tecnológicos y de otras instituciones públicas y privadas de educación superior, así como a sus profesoras y profesores a participar en el:

Verano Internacional de Investigación en Ciencia y Tecnología 2026 (VIICyT-26)

I. BASES GENERALES

1. Objetivo

Favorecer y fortalecer el intercambio académico, la movilidad estudiantil y la colaboración entre instituciones en los ámbitos de la investigación científica, tecnológica y social, a través de la participación de estudiantes de licenciatura del Tecnológico Nacional de México y de otras instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales, en estancias cortas de investigación que les permitan potenciar su formación y desarrollar capacidades que, a futuro, contribuyan al impulso de proyectos académicos, la innovación y el fortalecimiento de sus comunidades de origen.



2026
año de
**Margarita
Maza**



2. Áreas de investigación

Para participar en las actividades del **VIICyT-26**, cada estudiante, profesora o profesor podrá seleccionar solamente una de las siguientes áreas de conocimiento:

- a) Ciencias Agronómicas
- b) Ciencias del Mar
- c) Ciencias de la Tierra
- d) Ciencias Computacionales
- e) Ciencias Ambientales
- f) Ciencias Químicas
- g) Ciencias Mecánicas
- h) Ciencias Eléctricas
- i) Ciencias de los Materiales
- j) Ciencias de Ingeniería Industriales
- k) Ciencias Económico-Administrativas
- l) Ciencias de las Humanidades, Sociales y Educación
- j) Ciencias Físico-Matemáticas
- k) Ciencias de la Salud

3. Modalidad de participación

La modalidad de participación puede ser presencial, a distancia o mixta **durante seis semanas del 15 de junio al 24 de julio 2026**, considerando que en el plan de trabajo se establezca preferentemente al menos una semana de manera presencial.

II. DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

Elegibilidad

Podrán participar las y los estudiantes que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Ser estudiantes regulares del TecNM, así como de otras instituciones públicas o privadas de nivel superior de México y de otros países.





- b) Estar oficialmente inscritos en el sexto semestre, posterior o equivalente, durante el periodo de **enero a junio 2026**.
- c) Contar con disponibilidad de horario durante el periodo de estancia del **VIICyT-26**.
- d) Mostrar interés genuino en ser parte del quehacer de la investigación en las humanidades, en la ciencia y en el desarrollo tecnológico.

Requisitos

Cada estudiante con interés en integrarse en el **VIICyT-26** deberá:

- Crear una cuenta de usuario a través del enlace respectivo y activarla a través de su correo electrónico registrado.
- Una vez autenticado, el estudiante podrá seleccionar como máximo **tres proyectos** de su interés, ordenarlos por orden de prioridad y subir la siguiente documentación requerida:

- a) Solicitud oficial de estadía (el formato lo podrán descargar de la plataforma del verano).
- b) Carta de presentación de la estudiante expedida por la institución de origen.
- c) Documento oficial firmado y sellado de la carga académica del estudiante que acredite que está cursando el sexto semestre, posterior o equivalente en el periodo de **enero a junio 2026**.
- d) Carta de exposición de motivos con firma autógrafa en la que el estudiante menciona su interés en participar en las actividades del **VIICyT-26**.
- e) Fotografía nítida a color en formato PDF.
- f) Identificación oficial (INE, pasaporte, credencial de su institución o alguna otra).
- g) Carta de aceptación emitida por la institución receptora (se emitirá una vez que el estudiante haya sido seleccionado para integrarse a un proyecto).

Actividades

- a) Participar activamente en el desarrollo de un proyecto de investigación acompañado y supervisado por una o un docente del TecNM.
- b) Elaborar un informe técnico.
- c) Posibilidad de participar en el Congreso del **VIICyT-26**.





Beneficios

- a) Recibir una constancia con valor curricular por la participación en el **VIICyT-26**.
- b) Se premiará al mejor reporte por temática de investigación con hospedaje y alimentos para el Congreso del **VIICyT-26**.
- c) Para los estudiantes del TecNM, el proyecto puede ser aceptado como acreditación de residencias profesionales en concordancia con el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM vigente, páginas 74 -75.
- d) Posibilidad de titulación integral por residencia profesional en concordancia con el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM vigente, página 84.
- e) El **VIICyT-26** ofrece un entorno que favorece el aprendizaje experiencial e interinstitucional, impulsando la movilidad y el desarrollo académico.

Consideraciones

- a) Los estudiantes elegibles para desarrollar un proyecto de investigación en el **VIICyT-26** serán aquellos cuyas solicitudes cumplan con todos los requisitos y estén registrados conforme a la presente convocatoria.
- b) La aceptación de estudiantes está limitada por la capacidad de atención de los profesores participantes, por lo que el Comité Organizador se reserva el derecho de cerrar la convocatoria de manera anticipada.
- c) Cada proyecto de investigación podrá ser desarrollado por un máximo de tres estudiantes (Se dará preferencia aquellos proyectos seleccionados donde se promueva la movilidad interinstitucional)

Fechas importantes

- Recepción de registros: **a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 15 de mayo de 2026.**
- Notificación de estudiantes aceptados: **lunes 18 de mayo de 2026.**
- Periodo de la estancia: **15 de junio al 24 de julio de 2026.**





Registro

- Enlace para estudiantes mexicanos: <https://veranocientifico-cenidet-tecnm.com/Login/RegisterEst>
- Enlace para estudiantes extranjeros: <https://veranocientifico-cenidet-tecnm.com/Login/RegisterExt>

III. DE LAS Y LOS DOCENTES

Elegibilidad

Podrán participar las profesoras y los profesores del TecNM que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Tener disponibilidad de horario durante el periodo que abarca el **VIICyT-26 (15 de junio al 24 de julio de 2026)**.
- b) Contar con un interés legítimo para contribuir a la investigación científica y desarrollo tecnológico.
- c) En el caso de docentes que participaron en **ediciones anteriores del VIICyT**, solo podrán inscribirse aquellos que hayan concluido exitosamente el desarrollo de su proyecto, brindando atención adecuada a los estudiantes asignados.

Requisitos

Cada profesora y profesor con interés en integrarse al **VIICyT-26** deberá:

- Crear una cuenta de usuario en el enlace correspondiente.
- Registrar dos proyectos de investigación. con base en la información solicitada en la plataforma informática del **VIICyT-26**.
- Cada proyecto de investigación podrá ser desarrollado por un máximo de tres estudiantes (**de diferentes instituciones a la de la asesora o asesor**).



Actividades

- a) Participar como asesora o asesor de uno a tres estudiantes por proyecto en el **VIICyT-26**.
- b) Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del proyecto de investigación, tomando en cuenta las seis semanas del **VIICyT-26** y considerando preferentemente una semana de trabajo presencial, con la finalidad de contar con una guía para la realización de las actividades de las y los estudiantes seleccionados.
- c) Generar un informe sobre el desempeño de las alumnas y los alumnos a su cargo y sobre los beneficios obtenidos durante el **VIICyT-26**.

Beneficios

- a) Recibir una constancia como asesora o asesor de estudiantes nacionales e internacionales en el desarrollo de un proyecto de investigación en el **VIICyT-26**.
- b) Para las profesoras y profesores de nivel posgrado, ofrece la oportunidad de identificar y atraer a estudiantes nacionales e internacionales interesados en integrarse como aspirantes en los programas de posgrado del TecNM.

Consideraciones

Se recibirán únicamente las solicitudes de las profesoras y profesores que cumplan con todos los requisitos y estén registrados conforme a la presente convocatoria. La verificación y validación de estos requisitos se realizará por el revisor institucional del Instituto Tecnológico o Centro de adscripción.

Fechas importantes

- Recepción de registros: **a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 31 de marzo de 2026.**
- Selección de estudiantes por parte de profesores: **01 de abril al 15 de mayo de 2026.**
- Periodo de la estancia: **15 de junio al 24 de julio de 2026.**
- **Cuota de inscripción institucional:** aplicable a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 20 de abril de 2026.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Registro

Enlace para registro: <https://veranocientifico-cenidet-tecnm.com/Login/RegisterProf>

IV. DEL CONGRESO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

Podrán participar únicamente estudiantes de licenciatura del TecNM y de otras instituciones públicas y privadas de educación superior, tanto de México como de otros países, y que hayan concluido su proyecto de investigación como parte del Verano Internacional de Investigación en Ciencia y Tecnología del TecNM. La modalidad de participación es presencial durante los tres días del congreso en el mes de octubre 2026. Los estudiantes dispondrán de tres minutos para exponer sus proyectos, seguidos de otros tres minutos destinados a preguntas y respuestas. Para inscribirse al congreso ingresar a la plataforma del Verano Internacional de Investigación en Ciencia y Tecnología del TecNM y registrar su asistencia en el siguiente enlace: <https://veranocientifico-cenidet-tecnm.com/login/RegisterCongreso>.

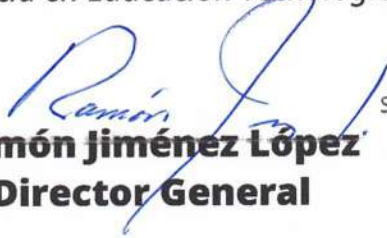
V. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria, incluidos aquellos que afecten la realización de los eventos por condiciones climáticas, de salud u otras, serán resueltos por el **Comité Organizador del VIICyT-26**.

Para más información queda a disposición el sitio oficial del **VIICyT-26**:
<https://veranocientifico-cenidet-tecnm.com/> y la cuenta de correo electrónico:
viicyt_tecnm@cenidet.tecnm.mx.

**Ciudad de México a
05 de febrero de 2026**

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica


Ramón Jiménez López
Director General



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AYZF



2026
año de
**Margarita
Maza**

cenidet
Centro Nacional de Investigación
y Desarrollo Tecnológico